



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0255/2019 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta una vez más al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía; de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se otorgue un subsidio especial a la electricidad en nuestro Estado en esta temporada de verano; del mismo modo, se solicita a las instancias antes planteadas, consideren la implementación de una estrategia para contar con la generación de energía suficiente para prevenir apagones durante la misma, así como dar soluciones a los problemas que dicha situación ha causado a los habitantes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0255/2019 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ